



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres,

30 NOV. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 445 -2022-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE

Director(a) de Institución Educativa pública del nivel primaria y secundaria.

Presente. –

Asunto Asistencia técnica dirigida a docentes de IIEE del nivel
primaria y secundaria en el marco del Refuerzo Escolar

Referencia RVM N° 045-2022-MINEDU
Plan de Trabajo AGEBRE 2022
Plan de Refuerzo Escolar de la UGEL02-2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, de acuerdo a la RVM N° 045 dispone atender las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes que requieren avanzar en el desarrollo de algunas competencias relacionadas a las áreas de Comunicación y Matemática; y fortalecer su dimensión socioemocional, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19.

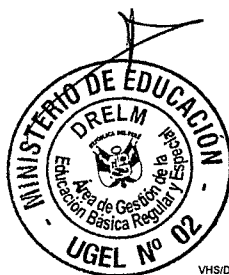
En tal sentido, el área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), ha planificado la ejecución de una Asistencia técnica en contrahorario laboral, dirigida a docentes de las Instituciones educativas del nivel primaria y secundaria, de acuerdo al detalle adjunto:

DIA	HORA	PLATAFORMA	LINK DE ACCESO
Viernes, 02 de diciembre	9:00 am a 11:am	Microsoft Teams	https://bit.ly/3UgLUJN
	3:00 pm a 5:00 pm	YouTube	https://youtu.be/kUHZqB0J5CU

Al respecto, se le solicita difundir el presente oficio entre los miembros de la comunidad educativa que dirige, a fin de asegurar el éxito de la actividad y las futuras acciones a implementar.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



VHS/DUGEL
BLS/JAGEBRE
TJSC/EAGEBRE



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac